Gobierno del Estado de Coahuila

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

(FAETA-CONALEP)

Evaluación de Consistencia y Resultados al ejercicio 2024

CONSULTORES Y ASESORES GP GE

Saltillo, Coahuila a 11 septiembre 2025

Contenido

Introducción 3
Características del Programa 5
I. Diseño 14
A. Análisis de la Justificación de Creación y de diseño del Programa 15
B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales 21
C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad 27
D. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados 30
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas 35
II. Planeación orientada a resultados 37
F. Instrumentos de planeación 38
G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación 40
H. De la generación de información 46
III. Cobertura y focalización 50
I. Análisis de cobertura 51
IV. Operación 57
J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable 58
K. Mejora y simplificación regulatoria 76
L. Eficiencia y economía operativa del programa 78
M. Sistematización de la información 81
N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos 82
O. Rendición de cuentas y transparencia 84
V. Percepción de la población atendida 85
VI. Medición de resultados 88
Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 103
Tabla 2. Valoración Final del programa 106

Tabla 3. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación 107
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo (Formato Libre) 109
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (Formato Libre) 110
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa 111
Anexo 4. Indicadores 113
Anexo 5. Metas del programa 116
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno 119
Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora 120
Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora 121
Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas 122
Anexo 10. Evolución de la Cobertura 123
Anexo 11. Información de la Población Atendida 126
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves 127
Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación 130
Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas 132

Introducción

Antecedentes

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.
Asimismo, los Lineamientos Generales aplicables a la gestión para resultados de los recursos públicos federales, en el numeral 27 establece los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de las Políticas públicas y los Programas presupuestarios, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño ISD.
Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, es la entidad a cargo de la operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
Esta evaluación fue efectuada con un proceso homogéneo, es decir, utilizando los mismos términos de referencia de los programas sociales, lo que permite que se realicen comparaciones entre programas sociales de la entidad federativa.

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA-CONALEP) correspondiente al ejercicio fiscal 2024, ejercido por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados

Objetivos Específicos

Con apego a los Términos de Referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados, se cuenta con seis objetivos específicos.

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, la

consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales o federales.
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcance

El presente documento constituye la Evaluación de Consistencia y Resultados de los programas, proyectos, obras y acciones ejercidos con el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA-CONALEP) del ejercicio 2024.

La evaluación se realizó considerando los Términos de Referencia TdR de la Evaluación de Consistencia y Resultados, establecidos por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza los cuales se basan en los establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL.

El desarrollo de la evaluación fue mediante un análisis de información proporcionada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Los resultados de la evaluación permiten contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, y provee información que retroalimenta el diseño, la gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA-CONALEP).

Características del Programa

1. Identificación del programa

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA–Educación Tecnológica) forma parte de los fondos del Ramo General 33, creado en 1998 en el marco del nuevo federalismo y la descentralización educativa impulsada en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Este fondo se ubica programáticamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, dentro de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y tiene como propósito transferir recursos a los estados para garantizar la operación de los servicios de educación tecnológica.

El FAETA–CONALEP tiene como objetivo principal ampliar la cobertura y fortalecer la calidad de la educación tecnológica de nivel medio superior, contribuyendo a la formación de profesionales técnicos bachiller que respondan a las necesidades productivas y sociales de cada entidad federativa. Con este fondo se asegura la continuidad del servicio educativo en los Colegios Estatales de Educación Profesional Técnica, apoyando la vinculación con el sector productivo y fomentando el desarrollo de capital humano especializado.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) funge como dependencia coordinadora de los recursos del FAETA, encargándose de su distribución entre las entidades federativas conforme a las disposiciones aplicables. El CONALEP Nacional, en coordinación con los CONALEP Estatales, es el organismo responsable de la operación de los recursos destinados a la educación tecnológica, bajo el marco normativo y pedagógico establecido por la SEP. Este esquema garantiza la alineación de objetivos federales y estatales en materia de educación media superior tecnológica.

2. Problema o necesidad que se pretende atender

El artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, cita como base de la operación del FAETA-CONALEP, el convenio de coordinación entre Estado y Federación, firmado con fecha 7 de junio de 1999 para el Estado de Coahuila[1].

[1] CONALEP () CONVENIO de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Coahuila. URL: https://www.conalep.edu.mx/convenios-de-federalizacion

Su objeto fue establecer las bases, compromisos y responsabilidades de las partes para la transferencia, organización y operación de los servicios de Educación Profesional Técnica que presta el "CONALEP" en el Estado, incluyendo la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros, que permitan al "GOBIERNO DEL ESTADO" contar con elementos suficientes para el ejercicio de las facultades que le otorga el presente Convenio, así como las demás disposiciones legales aplicables.

Las facultades de los centros CONALEP, apoyados por el financiamiento del FAETA, tienen como objetivo formar profesionales técnicos bachiller con un modelo integral que combina conocimientos teóricos, habilidades prácticas y competencias profesionales, asegurando que los egresados puedan insertarse en el mercado laboral o continuar estudios superiores. De esta forma, el programa contribuye a reducir las brechas de acceso y permanencia escolar, atendiendo la problemática de la deserción en el nivel medio superior y garantizando que más jóvenes concluyan sus estudios con un perfil competitivo.

La clausula octava del Convenio, establece que en el ámbito de sus respectivas competencias (Federación y Estado), se obligan a promover la participación de los sectores productivos, público, social, privado y educativo para la prestación de "SERVICIOS DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA". En este sentido, se refiere a la demanda económica de capital humano calificado que responda a los requerimientos de los sectores productivos estratégicos del estado.

De este modo, un problema que se busca atender es la persistencia del rezago educativo en nivel medio superior y la insuficiente disponibilidad de técnicos especializados que permitan sostener la competitividad de la entidad en un contexto industrial altamente dinámico.

En conclusión, el FAETA–CONALEP trabaja en retos de carácter educativo-social y económico-productivo, al consolidar un sistema de formación técnica que provea al estado del talento humano requerido para sostener su desarrollo. Gracias a esta intervención, los planteles CONALEP en Coahuila fortalecen la calidad educativa, amplían la cobertura y estrechan la vinculación con el sector productivo, transformando una necesidad detectada en una oportunidad de desarrollo para los jóvenes y para la competitividad regional.

3. Metas y objetivos estatales a los que se vincula

Plan Estatal de Desarrollo 2023 - 2029	Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
Eje 3. Desarrollo Humano Objetivo 3.5 Educación: Presente y futuro Objetivo: Consolidar el sistema educativo estatal para garantizar su cobertura universal y una enseñanza de calidad, acorde a las nuevas realidades y necesidades del contexto nacional e internacional, y así contribuir a alcanzar una mejor calidad de vida a la que aspiramos las y los coahuilenses.	Eje General 2 "Bienestar" Objetivo 2.2: Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA–CONALEP)

Objetivos del programa: Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.

Propósito del programa: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años.

Bienes y/o servicios que ofrece:
Componentes.

1. Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.
2. Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad y población indígena, cuando aplique)

La población objetivo esta identificada por medio de los individuos que cuentan con la edad tipica entre los 15 y 17 años, para matricularse en un plantel CONALEP y cursar la educación media superior.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

La entidad cuenta con una cobertura distibuida en distintas regiones, lo que permite que sus mecanismos de focalización sean ampliados a distintas circunstancias y poblaciones.

En el siguiente recuadro se puede observar la cobertura del CONALEP, desagregado por genero.

Plantel | ***Municipio***	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
PLANTEL CONALEP 010. PIEDRAS NEGRAS	617	294	911
PLANTEL CONALEP 023. SALTILLO 1	1,919	892	2,811
PLANTEL CONALEP 066. MONCLOVA	783	564	1,347
PLANTEL CONALEP 024. MUZQUIZ	263	213	476
PLANTEL CONALEP 159. CIUDAD ACUÑA	577	416	993
PLANTEL CONALEP 217. SALTILLO II	875	686	1,561
PLANTEL CONALEP 216. TORREON	1,094	568	1,662
PLANTEL CONALEP 255. SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	534	463	997
PLANTEL CONALEP 292. FRONTERA	360	193	553
Totales	**7,022**	**4,289**	**11,311**

7. Presupuesto ejercido los últimos dos ejercicios

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA-CONALEP).

Entidad Federativa/Municipio Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros Correspondiente al ejercicio 2023				
Programa o Fondo	Destino de los recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Educación Tecnológica	193,537,696.80	190,802,749.20	0.00

Entidad Federativa/Municipio Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros Correspondiente al ejercicio 2024				
Programa o Fondo	Destino de los recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Educación Tecnológica	210,622,354.10	210,591,553.80	0.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal	Ejercicio Fiscal 2024

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	**I009**	**FAETA Educación Tecnológica**	**Ramo**	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	**Unidad responsable**	420-Dirección General de Programación y Presupuesto C	**Enfoques transversales**	Sin Información
Clasificación Funcional									
Finalidad	2 - Desarrollo Social	**Función**	5 - Educación	**Subfunción**	2 - Educación Media Superior	**Actividad Institucional**			8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	
						Aprobada	Modificada
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.	Tasa bruta de escolarización Media Superior	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar t /Población nacional en el rango de edad de 15 a 17 años en el ciclo escolar t) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	4.44	4.44

Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	
						Aprobada	Modificada
Propósito	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años.	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios en Planteles CONALEP financiados con recursos FAETA en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A
		Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas	(Número de documentos curriculares diseñados o actualizados en el periodo T / Total de documentos identificados para diseñarse o actualizarse en el año T) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00
Componente	A Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	((Matrícula atendida en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad federativa atendida en el año t-1) -1) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A

Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	
						Aprobada	Modificada
		Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	(Total de egresados de secundaria que se matriculan en un CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período t)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A
	B Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	(Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año t/Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA en el año t)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A
Actividad	A 1 Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	(Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión-Economía-Trimestral	N/A	N/A
		Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de planteles CONALEP en el año t en la entidad federativa / Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en el año t en la entidad federativa) X 100	Porcentaje	Gestión-Economía-Trimestral	N/A	N/A

Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	
						Aprobada	Modificada
	B 2 Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	(Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año t/ Numero total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A
	B 3 Seguimiento del ejercicio y destino de los Recursos Federales Transferidos a las entidades federativas a través del FAETA para la operación de Planteles CONALEP, así como de los resultados obtenidos.	Porcentaje de revisiones realizadas a la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos por parte de los CONALEP en las Entidades Federativas	(Numero de revisiones realizadas a la información reportada por los CONALEP en las Entidades Federativas en el SRFT /Número de informes establecidos por la normatividad aplicable, en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño del programa y de los programas presupuestarios financiados con Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA-CONALEP), las matrices de indicadores de resultados y la forma en que se aborda el problema público, cumplen con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Apartado

I. Diseño

A. Análisis de la Justificación de Creación y de diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Se cuenta con una identificación clara del problema que se pretende resolver, estableciendo los rangos de edad estimados de las personas que son objeto del beneficio del programa.

Así mismo, el programa cumple con la metodología de marco lógico, toda vez que incluye una matríz de indicadores para resultados que muestra claramente el propósito del programa, sus componentes y actividades, de

forma tal que conforme al artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada año la SHCP revisa la información del problema y de la matriz de indicadores de desempeño del fondo federal FAETA Educación Tecnológica, con el objeto de incorporar el progrma en el proyecto de presupuesto.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
a) Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El programa cuenta con documentos, información y evidencias que permiten conocer la situación del problema que atiende. Dichos documentos describen de manera clara las causas, efectos y características del problema, así como su relación con el rezago educativo y las limitaciones en la formación técnica de nivel medio superior. Asimismo, se identifican la población objetivo y sus principales características

sociodemográficas, así como la ubicación territorial de los beneficiarios en las distintas regiones del estado.

De igual manera, en los instrumentos de planeación, como el árbol de problemas y objetivos, se reconoce de forma adecuada la problemática central y las alternativas de solución. Estos insumos brindan un marco analítico suficiente para comprender la naturaleza del problema y orientar la intervención del programa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo en la población objetivo. Esta justificación se encuentra expresada en los documentos normativos y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), donde se

definen los objetivos, medios y fines del programa, en congruencia con el diagnóstico del problema previamente identificado.

La intervención propuesta se fundamenta en un modelo educativo integral que busca el desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes, lo cual se traduce en una respuesta pertinente a la problemática detectada en materia de rezago educativo y necesidades del sector productivo. De esta forma, existe consistencia entre el diagnóstico del problema y el diseño de la intervención.

Adicionalmente, en materia educativa de nivel medio superior se pueden identificar evidencias nacionales e internacionales que respaldan los efectos positivos de este tipo de programas en la población beneficiaria, particularmente en relación con la permanencia escolar, la formación técnica y la inserción laboral de los jóvenes.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El propósito del programa que se encuentra claramente identificado en la Matriz de Indicadores del programa, se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2029 de la siguiente manera:

Eje 3. Desarrollo Humano
Objetivo 3.5 Educación: Presente y futuro

Objetivo: Consolidar el sistema educativo estatal para garantizar su cobertura universal y una enseñanza de calidad, acorde a las nuevas realidades y necesidades del contexto nacional e internacional, y así contribuir a alcanzar una mejor calidad de vida a la que aspiramos las y los coahuilenses.

3.5.23 Implementar acciones para ofrecer un servicio educativo de calidad en los subsistemas de educación media superior.

3.5.25 Trabajar de manera vinculada con el sector productivo y conocer sus necesidades para actualizar o crear planes de estudio pertinentes a las carreras del futuro y perfiles de egreso idóneos para atender la demanda y oferta de empleo.

3.5.26 Fortalecer el modelo de educación dual y gestionar nuevas alternativas de capacitación aula-empresa de los próximos egresados de los niveles media superior y superior.

3.5.27 Determinar acciones permanentes para el mejoramiento de la calidad educativa de las instituciones de educación media superior y superior de sostenimiento público y privado.

3.5.28 Gestionar e impulsar el desarrollo profesional de las y los trabajadores de la educación.

Objetivo General
Fortalecer de manera prioritaria nuestra educación como bastión fundamental del desarrollo sostenible de nuestro estado, diseñando directrices esenciales para impulsarla, promoviendo la equidad y la calidad para asegurar el florecimiento humano y generando sinergias y colaboración entre los diversos actores del sector público y privado con el fin de trabajar de manera conjunta para impulsar el desarrollo y bienestar de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Objetivo especifico 3.3 Aprendizajes esenciales
Asegurar la calidad educativa al atender el déficit académico disminuido por efecto de la pandemia y otros factores, asegurando que se adquieran los saberes interdisciplinarios de matemáticas y español, para brindar a los estudiantes habilidades cruciales y prepararlos para el éxito académico y profesional.

Líneas de acción:
3.3.7 Ofrecer un servicio educativo de calidad en los subsistemas de educación media superior.
3.3.10 Determinar acciones para el mejoramiento de la calidad educativa de las instituciones de educación media superior y superior de sostenimiento público y privado.
3.3.12 Fortalecer el modelo de educación dual y gestionar alternativas de capacitación aula-empresa en los egresados de los niveles de media superior y superior.

Objetivo especifico 3.9 Equidad educativa
Asegurar la igualdad de acceso y oportunidades educativas para todos los estudiantes, procurando la inclusión de grupos vulnerables, eliminando barreras socioeconómicas, culturales y de género y promoviendo un entorno escolar inclusivo y respetuoso de la diversidad.

Línea de acción:
3.9.5 Otorgar becas de movilidad nacionales e internacionales para jóvenes de educación media superior, superior y normales.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El programa cuenta con alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, de la siguiente manera.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
Eje General 2 "Bienestar" Objetivo 2.2: Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Con relacion al propósito del programa que tiene como enfoque que, *"los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años"*, se identifican las siguientes relaciones con respecto de la agenda 2030.

Objetivo 4 Educación de Calidad
La educación es la clave que permitirá alcanzar muchos otros objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Cuando las personas pueden obtener una educación de calidad, pueden romper el ciclo de la pobreza.

La educación ayuda a reducir las desigualdades y a alcanzar la igualdad de género. También ayuda a las personas de todo el mundo vivir una vida más saludable y sostenible. La educación también es importante para fomentar la tolerancia entre las personas y contribuye al desarrollo de sociedades más pacíficas.

Metas del Objetivo 4 Educación de Calidad
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Objetivo 8 Trabajo decente y Crecimiento Económico
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

Metas del Objetivo 8 Trabajo decente y Crecimiento Económico

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Objetivo 9 Industria, Innovación e Infraestructura

Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Metas del Objetivo 9 Industria, Innovación e Infraestructura

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Los sistemas CONALEP se encuentran regulados por la normativa nacional[2], de tal modo que la identificacion de la población objetivo y naturaleza de atención del programa se encuentra claramente identificado mediante sus lineamientos para la operación de los servicios de capacitación y servicios tecnológicos en el Sistema CONALEP, así como de las Reglas para la operación del sistema CONALEP. De este modo tambien se atiende a la normativa de coordinación fiscal, responsabilidad hacendaria y transferencias federales.

[2] CONALEP, Regulaciones Internas. https://www.conalep.edu.mx/regulaciones-internas

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El programa cuenta con información sistematizada de sus beneficiarios, la cual permite identificar las características establecidas en su documento normativo. Esta información se clasifica en función de los principales componentes del programa, tales como vinculación institucional, modelo académico, prestación de servicios profesionales, gestión institucional e infraestructura y equipamiento.

Asimismo, la base de datos incluye el tipo de apoyo otorgado a cada beneficiario y se encuentra organizada mediante mecanismos que garantizan su depuración y actualización periódica, además de contemplar una clave única de identificación por beneficiario, que asegura la trazabilidad y consistencia de la información en el tiempo.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No aplica.

D. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El fin y propósito de la MIR establecen claramente las intenciones del programa, estableciendolo de la siguiente manera:

> Fin: Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.
> Propósito: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años.

De este modo la MIR se encuentra vinculada a los documentos normativos del programa, que desde el Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica fue suscrito entre estado y federación, así como la normativa que deriva de la transferencia de funciones al estado.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores que incluyen de manera completa los elementos establecidos en la metodología de marco lógico y en los lineamientos para la construcción de indicadores. En dichas fichas se especifica claramente el nombre del indicador, su definición precisa, el método de cálculo, la unidad de medida y la frecuencia de medición, lo que asegura la consistencia en el seguimiento de los avances del programa.

Además, las fichas integran las metas anuales, las cuales permiten medir el desempeño y la progresión en el logro de resultados. De igual forma, se documenta el comportamiento esperado de cada indicador (ascendente, descendente, regular o nominal), con lo cual se facilita la interpretación de la tendencia de los resultados y se favorece la toma de decisiones para la mejora de la gestión.

La información contenida en las fichas no solo cumple con los requerimientos formales, sino que presenta un método de cálculo

adecuado y congruente con la naturaleza de cada indicador. Asimismo, la frecuencia de medición está definida en función de la disponibilidad de información y la periodicidad con la que se generan los insumos de datos, lo que contribuye a un monitoreo oportuno y pertinente.

En este sentido, el análisis realizado confirma que entre el 85% y el 100% de las fichas técnicas de los indicadores contienen la información solicitada, por lo que el programa alcanza el nivel de cumplimiento 4. Este resultado refleja un adecuado diseño y gestión de sus indicadores, garantizando que el sistema de monitoreo y evaluación cuente con herramientas sólidas para medir los avances y resultados del programa.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores de la MIR del programa cumplen con las características establecidas en los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y lo emitido en su momento por el CONEVAL. En primer lugar, cada meta cuenta con una unidad de medida claramente definida, lo que permite cuantificar con precisión los avances logrados y facilita la comparación entre los resultados alcanzados y los objetivos planteados. Esta característica otorga certeza en el seguimiento y contribuye a la transparencia en la rendición de cuentas.

En segundo lugar, las metas se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del programa, ya que son exigentes y buscan reflejar avances sustantivos en la atención del problema público, evitando establecer objetivos laxos o poco ambiciosos. Esta orientación fortalece la cultura de resultados al incentivar mejoras en la cobertura, calidad y eficacia de las intervenciones.

En tercer lugar, las metas definidas son factibles de alcanzar, pues consideran los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, así como los plazos de ejecución del programa. De esta manera, se asegura la congruencia entre la planeación estratégica y las capacidades reales de

operación, reduciendo riesgos de incumplimiento y garantizando que los objetivos establecidos sean realistas y alcanzables.

De acuerdo con el análisis de las metas de los indicadores, se concluye que estos cumplen con todas las características establecidas, por lo que el programa se ubica en el nivel de cumplimiento 4.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de Gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

De acuerdo con el Programa Estatal de Educación que deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029, se establecen los siguientes compromisos:

Objetivo General
Fortalecer de manera prioritaria nuestra educación como bastión fundamental del desarrollo sostenible de nuestro estado, diseñando directrices esenciales para impulsarla, promoviendo la equidad y la calidad para asegurar el florecimiento humano y generando sinergias y colaboración entre los diversos actores del sector público y privado con el fin de trabajar de manera conjunta para impulsar el desarrollo y bienestar de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Objetivo especifico 3.3 Aprendizajes esenciales
Asegurar la calidad educativa al atender el déficit académico disminuido por efecto de la pandemia y otros factores, asegurando que se adquieran los saberes interdisciplinarios de matemáticas y español, para brindar a los estudiantes habilidades cruciales y prepararlos para el éxito académico y profesional.

Líneas de acción:
3.3.7 Ofrecer un servicio educativo de calidad en los subsistemas de educación media superior.
3.3.10 Determinar acciones para el mejoramiento de la calidad educativa de las instituciones de educación media superior y superior de sostenimiento público y privado.
3.3.12 Fortalecer el modelo de educación dual y gestionar alternativas de capacitación aula-empresa en los egresados de los niveles de media superior y superior.

Objetivo especifico 3.9 Equidad educativa
Asegurar la igualdad de acceso y oportunidades educativas para todos los estudiantes, procurando la inclusión de grupos vulnerables, eliminando barreras socioeconómicas, culturales y de género y promoviendo un entorno escolar inclusivo y respetuoso de la diversidad.

Línea de acción:
3.9.5 Otorgar becas de movilidad nacionales e internacionales para jóvenes de educación media superior, superior y normales.

Las acciones que emprende el programa de Educación Tecnológica del CONALEP cuenta con complementariedades que se otorgan mediante otros subsistemas en el rango de nivel medio superior en el Estado de Coahuila, debido a que existen otras instituciones que buscan contribuir a brindar una educación media superior de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento del desempeño escolar del estudiante.

Ver Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".

Apartado

II. Planeación orientada a resultados

F. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

El Programa Estatal de Educación fue elaborado considerando ejercicios de planeación institucionalizados que permiten el levantamiento de información y posterior estructura de lineas de acción definidas como el elemento mas operativo del documento.

El documento en mención se elabora con un enfoque de mediano plazo, ya que puede ser actualizado conforme a las nuevas cirunstancias que prevalezcan en el futuro, asi como de las modificaciones que sean realizadas al Plan Estatal de Desarrollo.

Las MIR son elabradas con apego a la Metodología de Marco Lógico, de tal forma que cuentan Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa que se realiza.

Ademas de los indicadores proios del Programa Sectorial en mención, la planeación operativa del CONALEP se lleva de tal forma que las MIR cuentan con indicadores que establecen las metas que se busca lograr, de esta forma el resultado de los indicadores miden el avance del programa.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
c) Tienen establecidas sus metas.
d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Anualmente durante la preparación del proyecto de presupuesto del CONALEP, se diseñan, revisan y en su caso actualizan las Matrices de Indicadores de Resultados, las cuales se encuentran apegadas a la operación del programa FAETA CONALEP.

Los procesos, sus matrices y resultado de los indicadores son conocidos por los responsables del programa, por lo que sus metas ya establecidas se comparan con el resultadod de los indicadores para su revisión y análisis.

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El programa utiliza informes de evaluaciones externas como una herramienta de apoyo para la gestión y la mejora de resultados. En primer lugar, dichas evaluaciones se realizan de manera regular, lo que permite que sus resultados sean considerados como insumo en la toma de decisiones sobre posibles ajustes al diseño, operación o cobertura del programa. Esta práctica contribuye a consolidar una cultura de evaluación orientada a resultados y a la transparencia en el uso de los recursos públicos.

En segundo lugar, el programa incorpora las evaluaciones dentro de un marco institucionalizado, ya que su realización está prevista en documentos normativos y en el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Coahuila (SED). Dicho sistema establece la obligación de llevar a cabo evaluaciones a los programas de gobierno, con el propósito de generar

evidencia objetiva que fundamente los procesos de planeación y presupuestación, así como la mejora continua en la operación.

Asimismo, los resultados de las evaluaciones externas son utilizados para definir acciones y actividades de mejora, lo que garantiza que los hallazgos y recomendaciones no se limiten a un ejercicio de diagnóstico, sino que se traduzcan en decisiones operativas concretas. De esta manera, el programa puede ajustar procesos internos, fortalecer su diseño y asegurar un mayor impacto en la población beneficiaria.

Finalmente, aunque se observa la participación de diferentes actores en el seguimiento de los resultados —como operadores del programa, responsables de áreas técnicas y personal de planeación y evaluación—, el proceso de consenso formalizado aún presenta áreas de oportunidad para robustecer la incorporación sistemática de todos los niveles involucrados.

Con base en lo anterior, se concluye que el programa cumple con las características establecidas en la pregunta.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	• Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	• Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Del análisis de las evaluaciones de desempeño, se identificó que se ha realizado una evaluación de diseño al programa, confirmando que entre el 85% y el 100% del total de los ASM han sido solventados y que las acciones de mejora correspondientes se han atendido mediante acciones institucionales. Este cumplimiento refleja el compromiso del programa con la mejora continua y con el fortalecimiento de su gestión a partir de los hallazgos identificados en las evaluaciones realizadas.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

En los últimos años, el Gobierno del Estado de Coahuila ha realizado esfuerzos para implementar acciones manera sistemática derivadas de los Mecanismos de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en las evaluaciones a los programas. Estas acciones se han reflejado en la revisión y ajuste anual del Presupuesto de Egresos, asegurando que los programas cuenten con indicadores de desempeño pertinentes y con una asignación presupuestal congruente con los objetivos planteados. En el caso del FAETA-CONALEP, se ha logrado establecer un vínculo claro entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el ejercicio de los recursos, lo que permite dar seguimiento al desempeño de manera transparente y objetiva.

La implementación de estas medidas ha contribuido a consolidar un panorama integral de seguimiento y evaluación, mediante el cual se puede conocer con mayor precisión la eficiencia en la utilización de los recursos públicos. Ello ha permitido, por un lado, fortalecer la toma de decisiones en torno a la operación de los programas, y por otro, dar cumplimiento a los compromisos normativos en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Asimismo, las acciones emprendidas se encuentran alineadas con los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño, establecidos en la Metodología de Marco Lógico emitida por el CONAC, la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP y los Manuales y Guías PbR-SED emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esta alineación normativa ha permitido garantizar la calidad técnica de los indicadores, la pertinencia de las metas y la correcta integración de los resultados en el ciclo presupuestario estatal.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

De acuerdo con el análisis de las evaluaciones realizadas anteriormente, se confirma que las recomendaciones emitidas han sido atendidas de manera sistemática por el Gobierno del Estado de Coahuila. En este sentido, no se identifican ASM pendientes de atender, ya que las acciones correctivas y de mejora han sido incorporadas a los procesos de planeación, programación y presupuestación del gasto público.

La ausencia de recomendaciones pendientes también se explica porque el Gobierno del Estado ha alineado la atención de los ASM a la normativa vigente, en concordancia con la Metodología de Marco Lógico del CONAC, la Guía de la MIR de la SHCP y los Lineamientos PbR-SED emitidos por el propio estado. Esta alineación metodológica asegura que las recomendaciones no queden sin atender, al integrarse en mecanismos formales de seguimiento y actualización.

En conclusión, las evaluaciones de los últimos años no registran recomendaciones sin atender. Esto obedece a que las acciones de mejora se han instrumentado oportunamente y han sido acompañadas de procesos de actualización normativa y metodológica, lo que garantiza la continuidad de la mejora institucional y el cumplimiento de los compromisos en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El Fondo de Aportaciones del cual se desprende el FAETA CONALEP es un programa que ya cuenta con una cantidad considerable de años, si se toma en cuenta que el Convenio[3] de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica fue suscrito en el año de 1999. De este modo se considera que las fichas técnicas pueden ser una opción para evaluar de forma periódica los resultados del programa. Por otra parte las Evaluación es de Consistencia y Resultados mantienen un balance entre la revisión del diseño de programa y los resultados obtenidos.

[3] Secretaría de Educación Pública, CONALEP (1999) Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica URL: https://www.conalep.edu.mx/convenios-de-federalizacion

H. De la generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:
a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

El programa FAETA-CONALEP recolecta información integral. Se documenta la contribución del programa a los objetivos sectoriales, institucionales y nacionales, lo cual se refleja en la alineación de la operación del CONALEP con el Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila, el Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos estratégicos en materia de cobertura y calidad educativa de la educación media superior. Esta información se presenta periódicamente en los Informes de Avance de Gestión Financiera y en la Cuenta Pública, donde se incluye el cumplimiento de metas e indicadores.

Si bien el FAETA-CONALEP no tiene como objetivo la entrega apoyos económicos directos, sí canaliza recursos para garantizar la operación de los planteles, el pago de personal, la infraestructura educativa y los servicios académicos. Dichos apoyos son cuantificados en montos presupuestales y reflejados en los informes oficiales, lo que permite conocer con claridad la asignación y uso de los recursos.

Por lo anterior, no se una premisa para la admisión de alumnos el seleccionar con base en características socioeconómicas. Los beneficiarios su mayoría son jóvenes en edad típica para cursar la educación media superior, es decir, entre 15 y 17 años de edad. La información que se recaba incluye datos sobre matrícula, permanencia, eficiencia terminal y titulación, lo que permite analizar las condiciones de acceso y trayectoria educativa de los estudiantes, así como su impacto en la reducción del rezago en educación técnica.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos sólidos de recolección de información que permiten monitorear su desempeño de manera continua, cumpliendo con las cinco características señaladas en la pregunta.

En primer lugar, la información generada es oportuna, ya que se produce y se reporta de manera periódica durante la ejecución del FAETA-CONALEP. Esto garantiza que los responsables de la gestión cuenten con datos actualizados para dar seguimiento a los avances del programa y tomar decisiones en tiempo real.

En segundo lugar, la información es confiable, pues se valida mediante mecanismos institucionales como el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), a través del cual el Gobierno del Estado de Coahuila reporta la información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Este proceso de validación asegura la consistencia de los datos y fortalece la transparencia en el ejercicio de los recursos.

En tercer lugar, la información se encuentra sistematizada, lo que permite su registro, procesamiento y análisis de manera estructurada. Ello facilita el

seguimiento de indicadores, la identificación de avances y rezagos, y la generación de reportes comparables en el tiempo.

En cuarto lugar, la información recabada es pertinente respecto de la gestión, ya que está directamente vinculada a los indicadores de Actividades y Componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esto posibilita medir con precisión el grado de cumplimiento de los objetivos y evaluar el impacto de las acciones del programa.

Finalmente, la información está actualizada y disponible de forma permanente, lo que asegura su utilización continua tanto en los procesos de planeación y presupuestación, como en la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño.

En conclusión, la recolección de información del FAETA-CONALEP cumple con todas las características establecidas: es oportuna, confiable, sistematizada, pertinente y actualizada.

Apartado

III. Cobertura y focalización

I. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
a) Incluye la definición de la población objetivo.
b) Especifica metas de cobertura anual.
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La entidad cuenta con una cobertura distibuida en distintas regiones, lo que permite que sus mecanismos de focalización sean ampliados a distintas circunstancias y poblaciones. Los resultados mas recientes de población atendida conforme a las estadisticas publicadas por la Secretaría de Educación estatal, muestran las siguientes cifras.

Plantel | ***Municipio***	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
PLANTEL CONALEP 010. PIEDRAS NEGRAS	617	294	911
PLANTEL CONALEP 023. SALTILLO 1	1,919	892	2,811
PLANTEL CONALEP 066. MONCLOVA	783	564	1,347
PLANTEL CONALEP 024. MUZQUIZ	263	213	476
PLANTEL CONALEP 159. CIUDAD ACUÑA	577	416	993
PLANTEL CONALEP 217. SALTILLO II	875	686	1,561
PLANTEL CONALEP 216. TORREON	1,094	568	1,662
PLANTEL CONALEP 255. SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	534	463	997
PLANTEL CONALEP 292. FRONTERA	360	193	553
Totales	**7,022**	**4,289**	**11,311**

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En el Programa Institucional 2021–2024 del CONALEP[4] se identifican diversos mecanismos formales para determinar y caracterizar a su población objetivo. Estos mecanismos utilizan tanto información estadística como acciones institucionales orientadas a captar, retener y atender a los jóvenes en edad de cursar la Educación Media Superior (EMS), así como a otros sectores vinculados. Entre los más relevantes están:

1. Estudios regionales y de servicios educativos
Se realizan estudios regionales sobre la cobertura y desempeño de los planteles, con criterios de equidad e inclusión, que permiten identificar brechas de acceso y poblaciones con menor atención educativa.

2. Seguimiento académico y acompañamiento
Se instrumentan mecanismos de seguimiento al aprovechamiento académico y programas de acompañamiento para identificar alumnos en riesgo de abandono escolar o rezago, con el fin de fortalecer su permanencia.

3. Coordinación con Colegios Estatales y programas de becas
Se establecen mecanismos de coordinación con Colegios Estatales y Programas Federales de Becas para captar estudiantes y asegurar que aquellos en condiciones de vulnerabilidad puedan permanecer en el sistema.

4. Estrategias de promoción y difusión
Se implementan programas de promoción dirigidos a estudiantes de secundaria y sus familias, así como el uso de redes sociales y medios digitales para reposicionar la oferta del CONALEP y captar a la población meta.

5. Atención a grupos vulnerables
El programa contempla acciones específicas para garantizar el acceso equitativo a indígenas, migrantes, mujeres, personas con discapacidad y comunidades en zonas de alta marginación o fronterizas, ampliando así los criterios de población objetivo.

[4] Secretaría de Educación Pública, CONALEP () Programa Institucional 2021-2024 del CONALEP. https://www.conalep.edu.mx/plan-institucional

6. Vinculación con el sector productivo
Se utilizan diagnósticos de necesidades regionales del sector productivo para ajustar la oferta educativa y, en consecuencia, definir a la población beneficiaria no solo como los jóvenes estudiantes, sino también como trabajadores y población abierta que requiere capacitación laboral y certificación de competencias.

Estos instrumentos permiten focalizar la atención principalmente en jóvenes de 15 a 17 años que egresan de secundaria, pero también en trabajadores y población abierta que demandan capacitación técnica y certificación, contribuyendo así a la pertinencia, inclusión y cobertura del subsistema de Educación Media Superior Técnica en México.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Los resultados mas recientes de población atendida conforme a las estadisticas publicadas por la Secretaría de Educación estatal, muestran las siguientes cifras.

Plantel | Municipio	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
PLANTEL CONALEP 010. PIEDRAS NEGRAS	617	294	911
PLANTEL CONALEP 023. SALTILLO 1	1,919	892	2,811
PLANTEL CONALEP 066. MONCLOVA	783	564	1,347
PLANTEL CONALEP 024. MUZQUIZ	263	213	476
PLANTEL CONALEP 159. CIUDAD ACUÑA	577	416	993
PLANTEL CONALEP 217. SALTILLO II	875	686	1,561
PLANTEL CONALEP 216. TORREON	1,094	568	1,662
PLANTEL CONALEP 255. SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	534	463	997
PLANTEL CONALEP 292. FRONTERA	360	193	553
Totales	**7,022**	**4,289**	**11,311**

Cifras Básicas 2024-2025[5]

Entidad	Alumnos	Planteles
Sistema CONALEP	**324,335**	**313**
Aguascalientes	4,779	7
Baja California	9,516	6
Baja California Sur	2,420	2
Campeche	2,067	3
Chiapas	7,575	12
Chihuahua	9,903	8
Coahuila	11,311	9
Colima	1,847	3
Durango	2,087	3
Guanajuato	18,145	16
Guerrero	6,298	10
Hidalgo	3,814	6
Jalisco	12,935	18
México	52,241	39
Michoacán	11,989	13
Morelos	4,913	5
Nayarit	3,382	4
Nuevo León	22,418	17
Puebla	8,438	10
Querétaro	4,522	5
Quintana Roo	10,337	8
San Luis Potosí	5,468	5
Sinaloa	9,569	16
Sonora	15,844	14
Tabasco	6,044	7
Tamaulipas	8,052	8
Tlaxcala	3,421	3
Veracruz	13,028	15
Yucatán	5,379	5
Zacatecas	1,366	3
Estatales	**279,108**	**280**
Ciudad de México	38,344	27
Oaxaca	6,883	6
Federal	**45,277**	**33**

[5] Secretaría de Educación Pública, CONALEP (2024), Cifras Básicas. https://www.conalep.edu.mx/estadisticas

Cifras Básicas 2023-2024[6]

Entidad	Alumnos	Planteles
Sistema CONALEP	**326,851**	**313**
Aguascalientes	4,564	7
Baja California	9,424	6
Baja California Sur	2,212	2
Campeche	2,174	3
Chiapas	8,209	12
Chihuahua	9,960	8
Coahuila	10,926	9
Colima	1,887	3
Durango	1,901	3
Guanajuato	17,939	16
Guerrero	6,303	10
Hidalgo	3,943	6
Jalisco	13,239	18
México	52,104	39
Michoacán	11,814	13
Morelos	5,033	5
Nayarit	3,321	4
Nuevo León	22,404	17
Puebla	8,033	10
Querétaro	4,306	5
Quintana Roo	10,325	8
San Luis Potosí	5,442	5
Sinaloa	9,122	16
Sonora	16,430	14
Tabasco	6,026	7
Tamaulipas	8,364	8
Tlaxcala	3,372	3
Veracruz	12,910	15
Yucatán	5,548	5
Zacatecas	1,489	3
Estatales	**278,724**	**280**
Ciudad de México	41,114	27
Oaxaca	7,013	6
Federal	**48,127**	**33**

[6] Secretaría de Educación Pública, CONALEP (2023), Cifras Básicas. https://www.conalep.edu.mx/estadisticas

Apartado

IV. Operación

J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Proceso general del Programa.

Etapa	Gobierno Federal	Gobierno Estatal
Programación y presupuesto	**Secretaría de Hacienda y Crédito Público** 1. Con base en el Convenio de coordinación para la federalización del CONALEP, corresponde al CONALEP nacional la integración del proyecto de presupuesto en coordinación con el organismo estatal. 2. Con apego al artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se analiza el programa presupuestario y en su caso se realizan las adecuaciones correspondientes. 3. Con apego a la Ley de Coordinación Fiscal, se determina el monto presupuestado de recursos que serán asignados a cada entidad federativa y son publicados en el Diario Oficial de la Federación con el Presupuesto de Egresos de la Federación.	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila CONALEP** 1. Con base en el Convenio de coordinación para la federalización del CONALEP, corresponde al CONALEP nacional la integración del proyecto de presupuesto en coordinación con el organismo estatal.

Ejercicio y Control	**Secretaría de Hacienda y Crédito Público** 1. Realiza las ministraciones del FAETA CONALEP correspondientes al Estado de Coahuila con apego a la calendarización establecida.	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila CONALEP** 1. El CONALEP opera los recursos asignados y ministrados con apego al marco jurídico aplicable. 2. Se registra el resultado de los indicadores del programa con el objeto de comprobar el alcance de las metas establecidas y conforme a los fines de creación del organismo estatal.
Seguimiento	**Secretaría de Hacienda y Crédito Público** 1. Solicita el resultado del desempeño del programa mediante los lineamientos[7] federales y el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT.	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila CONALEP** En cumplimiento a los lineamientos federales emitidos por la SHCP, el CONALEP informa de los resultados mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT.
Evaluación	**Secretaría de Hacienda y Crédito Público** 1. Solicita que sea reportado el resultado de las evaluaciones de FAETA CONALEP en el SRFT.	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila CONALEP** 1. El Estado de Coahuila emite el Programa Anual de Evaluaciones en el cual se determina el tipo de evaluación que será aplicable al FAETA CONALEP y el ejercicio que corresponde, con apego a lo dispuesto en el artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

[7] Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013) Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gsc.tab=0

Rendición de Cuentas	**Secretaría de Hacienda y Crédito Público** 1. Emite informes trimestrales al Poder Legislativo Federal **Auditoría Superior de la Federación** 1. Fiscaliza el ejercicio del recurso FAETA CONALEP	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila CONALEP** 1. El CONALEP reporta en su Cuenta Pública Anual, el ejercicio de los recursos del fondo federal y atiende a los requerimientos de información de las Auditorías Federales y/o Estatales que según sea el caso.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer de manera integral tanto la demanda total de apoyos como las características de los solicitantes. Esta información se concentra en los sistemas de Administración Escolar del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila (CONALEP), los cuales registran datos desde el proceso de admisión hasta la integración de la matrícula.

El registro recopila información de los aspirantes que solicitan ingresar, incluyendo aquellos que presentan y aprueban el examen de colocación. Esto permite dimensionar la demanda total de beneficiarios y calcular la capacidad requerida para cada ciclo escolar.

La información recabada incluye las características de los solicitantes, como edad, escolaridad previa y, en algunos casos, condiciones socioeconómicas que son consideradas para programas de becas y

apoyos. Esta información permite identificar perfiles diferenciados y diseñar estrategias de atención que garanticen equidad en el acceso.
Adicionalmente, el programa utiliza esta información para proyectar la oferta educativa en cada ciclo escolar, asegurando la congruencia entre la demanda detectada y la disponibilidad de espacios y recursos en los planteles. Dichos registros se emplean como fuente de información única y validada, lo que garantiza su pertinencia y confiabilidad en los procesos de planeación y gestión.

Con base en lo anterior, el programa cumple con todas las características establecidas y alcanza el nivel de cumplimiento 4, al disponer de información sistematizada, válida y utilizada como insumo central para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Conforme a las reglas de operación del CONALEP, así como el Convenio de Federalización y demas documentos normativos del organismo estatal, establecen disposiciones que indican los objetivos de atención.

Por lo anterior, las convocatorias para los procesos de inscripción y el reglamento escolar tiene congruencia con las acaracteristicas que solicita la pregunta.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

El CONALEP cuenta con procesos de Admisión y de Inscripción en los que se establecen los requisitos para ambos eventos. Asi mismo, las Reglas de Convivencia Escolar en su Titulo I identificado como "Del Ingreso y Transito de la Persona Estudiante" establecen claramente las disposiciones generales para la admisión y equivalencia de estudios, entre otras disposiciones.

Con apego a lo anterior se encuentra congruencia entre los mecanismos documentados en los que se puede verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o del servicio qu ofrece el CONALEP.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Procedimientos del programa para la selección de beneficiarios (aspirantes a estudiantes del CONALEP) conforme a las Reglas de Convivencia Escolar.

1. Criterios de elegibilidad claramente especificados
Los artículos 26 al 35 establecen con claridad los requisitos para participar en el proceso de admisión: solicitud de registro, comprobante de domicilio, CURP, documentos académicos, examen diagnóstico y cuestionario de contexto socioeconómico.

Se señalan excepciones precisas (como equivalencia de estudios, portabilidad o reconocimiento de competencias previas), lo que elimina ambigüedades en la redacción.

2. Estandarización de los procedimientos
Los procesos son comunes para todos los Colegios Estatales bajo la coordinación de la Dirección de Servicios Escolares (DSE).

Se contempla incluso la coordinación con organismos externos (p. ej. COMIPEMS) para asegurar uniformidad en la aplicación del examen diagnóstico (art. 34).

3. Sistematización
Los procedimientos están soportados en el Sistema Institucional, donde se registran solicitudes, cuestionarios de contexto y resultados del examen diagnóstico (artículos 33, 36, 40). Esto garantiza trazabilidad, control y registro centralizado de los datos de aspirantes y estudiantes.

4. Difusión pública
Los requisitos administrativos y académicos se publican en convocatorias oficiales (artículo 27).

Además, las Reglas de Convivencia Escolar se encuentran disponibles en el sitio oficial de la Secretaría de Educación Pública y del propio CONALEP, asegurando transparencia y acceso público a la normativa.

Conclusión
Los procedimientos del CONALEP para la selección de beneficiarios cumplen con todas las características solicitadas:

- Son claros y sin ambigüedades.
- Se aplican de manera estandarizada en todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados mediante plataformas institucionales.
- Se difunden públicamente a través de convocatorias y publicaciones oficiales.

Por lo tanto, se puede afirmar que el proceso de admisión del CONALEP es transparente, equitativo y validado institucionalmente, lo que permite garantizar acceso ordenado y con criterios homogéneos a la educación técnica de nivel medio superior.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Elementos verificables del procedimiento de selección de beneficiarios (CONALEP)

1. Criterios de elegibilidad
   - Reglas de Convivencia Escolar (Artículos 26 a 35) donde se definen requisitos y excepciones de admisión.
   - Convocatorias de admisión publicadas por CONALEP, que especifican requisitos y fechas.
   - Examen diagnóstico y Cuestionario de Contexto como instrumentos oficiales de aplicación.

2. Estandarización de procedimientos
   - Lineamientos institucionales que regulan la operación del proceso en CONALEP.
   - Mecanismo uniforme para la aplicación del examen diagnóstico.

3. Sistematización
   - Sistema Informático Institucional del CONALEP:
   - Bases de datos.

4. Difusión pública
   - Convocatorias de ingreso publicadas en portales oficiales.
   - Carteles, boletines y avisos oficiales en cada plantel y medios electrónicos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En congruencia con las respuestas proporcionadas a las preguntas 30 y 31, y considerando que para todos los planteles del Estado de Coahuila se lleva a cabo los mismos procedimientos para la entrega del servicio de educación media superior, se puede concluir que se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos publicamente y se encuentran apegaados al documento normativo del programa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar de manera integral el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, cumpliendo con todas las características establecidas en los lineamientos normativos.

En primer lugar, los mecanismos permiten identificar si los apoyos entregados son acordes a lo establecido en la normatividad del programa, mediante la revisión de convocatorias, criterios de elegibilidad, requisitos administrativos y registros oficiales en el Sistema Informático Institucional.

En segundo lugar, dichos procedimientos se encuentran estandarizados, lo que asegura su aplicación uniforme en todos los planteles evitando discrecionalidad en la entrega y garantizando homogeneidad en los procesos.

Asimismo, los mecanismos están sistematizados, ya que la información sobre beneficiarios, apoyos y resultados se registra y valida en plataformas electrónicas institucionales, lo que permite dar seguimiento oportuno y generar reportes para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Finalmente, los procedimientos son conocidos por los operadores del programa, quienes reciben lineamientos claros y actualizaciones normativas para asegurar el cumplimiento de los criterios establecidos y la correcta aplicación de los apoyos.

En conclusión, el programa cumple con todas las características solicitadas en la pregunta, alcanzando el nivel de cumplimiento 4, al contar con mecanismos documentados, estandarizados, sistematizados y plenamente difundidos entre las instancias responsables de la entrega de apoyos a beneficiarios.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa cumplen con todas las características establecidas, alcanzando el nivel de cumplimiento 4.

En primer lugar, los procedimientos están estandarizados, ya que todas las instancias ejecutoras aplican lineamientos comunes establecidos en la Guía para la Elaboración de Procedimientos emitida por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esta estandarización asegura uniformidad y homogeneidad en la ejecución de las acciones.

En segundo lugar, se encuentran sistematizados, pues se apoyan en manuales de procedimientos y en mecanismos de control administrativo que permiten dar seguimiento puntual a cada etapa de la ejecución. Dichos sistemas facilitan la trazabilidad de las acciones, la generación de reportes y la rendición de cuentas.

Asimismo, los procedimientos están difundidos públicamente, ya que se ponen a disposición de la ciudadanía a través de las páginas oficiales de internet del Gobierno del Estado y del propio CONALEP, garantizando la transparencia y el acceso a la información.

Finalmente, los procedimientos están apegados a la normativa aplicable, particularmente a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y en los lineamientos que regulan la operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA CONALEP). Esto asegura que las obras y acciones se ejecuten en estricto cumplimiento del marco jurídico vigente.

En conclusión, la ejecución de obras y/o acciones cuenta con procedimientos documentados, estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y normativamente alineados, lo que garantiza su transparencia, eficiencia y apego a los objetivos del programa.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados que permiten dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones, cumpliendo con todas las características establecidas y alcanzando el nivel de cumplimiento 4.

En primer lugar, dichos mecanismos permiten verificar que las obras y acciones se realizan conforme a lo establecido en los documentos normativos del programa, asegurando que cada intervención responda a los criterios definidos en la normativa aplicable.

En segundo lugar, los procedimientos se encuentran estandarizados, lo que garantiza que todas las instancias ejecutoras apliquen los mismos lineamientos de seguimiento, evitando discrecionalidad y asegurando uniformidad en la supervisión de los avances.

Asimismo, el seguimiento está sistematizado mediante registros administrativos.

Finalmente, los mecanismos son conocidos por los operadores del programa, quienes reciben lineamientos y capacitaciones específicas para

su aplicación, lo que facilita la correcta ejecución y supervisión de los proyectos en todos los niveles de gestión.

En conclusión, los mecanismos documentados de seguimiento del programa son integrales, estandarizados, sistematizados y plenamente difundidos entre los operadores, lo que asegura su eficacia en la supervisión de la ejecución de obras y acciones y su alineación con los objetivos institucionales.

K. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Los documentos normativos que rigen la actuación del CONALEP se encuentran difundidos con distintas fechas de publicación según sea el documento, sin embargo se encuentran disponibles las actualizaciones que se hayan realizado por cada documento en el sitio web de la Secretaría de Educación Pública en la sección de CONALEP.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

En el marco de la operación del FAETA-CONALEP, la unidad administrativa responsable de la transferencia de recursos no enfrenta problemáticas de fondo que obstaculicen la entrega oportuna de los mismos hacia las instancias ejecutoras y/o beneficiarios.

La infraestructura administrativa y financiera de la entidad es suficiente para garantizar la correcta gestión de los recursos. Los procedimientos establecidos permiten que las transferencias se realicen en apego a la normatividad aplicable y dentro de los plazos previstos, lo que asegura continuidad en la operación del programa.

En conclusión, el programa opera sin contratiempos significativos respecto a la transferencia de recursos. La capacidad institucional existente y los mecanismos de control aplicados constituyen las estrategias clave que garantizan la correcta operación del FAETA-CONALEP en beneficio de las instancias ejecutoras y de la población objetivo.

L. Eficiencia y economía operativa del programa

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El programa identifica y cuantifica de manera sistemática los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece, desglosándolos

en todas las categorías establecidas, lo que permite alcanzar el nivel de cumplimiento 4.

En primer lugar, se registran los gastos de operación, que incluyen tanto los gastos directos vinculados a subsidios monetarios y no monetarios, así como los gastos de personal, materiales y servicios generales (capítulos 1000, 2000 y 3000).

En segundo lugar, se consideran los gastos de mantenimiento, los cuales están destinados a conservar la calidad y funcionalidad de la infraestructura y activos necesarios para la prestación del servicio.

De igual manera, el programa cuantifica los gastos en capital, que corresponden a inversiones con una duración mayor a un ejercicio fiscal, como construcción, equipamiento o adquisición de bienes de larga duración, registrados en los capítulos 5000 y 6000.

El cumplimiento de estas disposiciones se encuentra respaldado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, en apego a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en los reportes generados a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ver anexo 13 para detalle de las Clasificación por Objeto del Gasto.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La fuente de financiamiento para la operación del CONALEP son los Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se destinan al Estado de Coahuila. Los recursos federales se distribuyen conforme al acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación.

Ejercicio 2024

Entidad Federativa/Municipio Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros Correspondiente al ejercicio 2024				
Programa o Fondo	Destino de los recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Educación Tecnológica	210,622,354.10	210,591,553.80	0.00

M. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con aplicaciones informáticas y sistemas institucionales que cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Los sistemas disponen de fuentes de información confiables, lo que permite validar la información capturada y dar certeza a los registros contables relacionados con la operación del programa. Esto asegura la trazabilidad y consistencia en los datos administrativos y financieros.

Desde la perspectiva de la armonización contable, la captura de información cuenta con periodicidad y fechas límite claramente establecidas para su actualización, lo que garantiza que los valores de las variables se mantengan actualizados en los tiempos determinados por la normatividad.

N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Frecuencia	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta programada	Realizado	Avance (%)
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	71.60804	75.95004	106.06
Componente	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	El indicador mide la variación de la matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa respecto del año anterior.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	.21966	3.5237	1604.16
Componente	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	Mide la proporción de alumnos que se inscriben en Planteles CONALEP en la entidad Federativa, respecto del total de alumnos egresados de secundaria del área de influencia.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	8.15944	8.45318	103.6

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Frecuencia	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta programada	Realizado	Avance (%)
Componente	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	Es el indicador que permite medir la proporción de Horas Semana Mes financiadas con presupuesto FAETA que se destinan a la docencia frente a grupo, con relación al total de Horas Semana Mes Financiadas con presupuesto FAETA en el año t	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	87.11788	87.11788	100
Actividad	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Mide el porcentaje del Presupuesto que se aplica al pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t respecto al total de presupuesto FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en ese año.	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Economía	Ascendente	48.46553	37.34986	77.06
Actividad	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Mide el porcentaje de personas en la nómina docente del CONALEP en la Entidad Federativa financiada con presupuesto FAETA respecto del total del personal docente CONALEP en la Entidad Federativa	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	98.78049	98.78
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	El indicador mide el porcentaje de recursos ejercidos en gastos de operación en la Entidad Federativa con respecto al presupuesto autorizado en el ejercicio	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Economía	Ascendente	6.28065	6.04959	96.32

O. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El marco normativo y operativo del CONALEP se encuentran publicado en la pagina oficial de la Secretaría de Educación Pública Federal, https://www.conalep.edu.mx/ , asi como en la página del CONALEP Coahuila, https://www.conalepcoahuila.edu.mx/portalweb/index.php .

Por otro lado, los resultados del programa se publican en la página de transparencia del Estado de Coahuila en el apartado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, https://www.coahuilatransparente.gob.mx/articulos/ip_dependencia.cfm?dep=CEPTEC

Apartado

V. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con instrumentos validados y aplicados de manera sistemática para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cumpliendo con las tres características establecidas, por lo que alcanza el nivel de cumplimiento 4.

En primer lugar, la aplicación de los instrumentos se realiza de forma que no se induzcan las respuestas, utilizando cuestionarios estandarizados y metodologías aprobadas por la Subsecretaría de Educación Media Superior Federal (SEMS), lo que garantiza la objetividad en la recolección de datos.

En segundo lugar, los instrumentos empleados corresponden a las características de los beneficiarios, ya que están diseñados para captar la percepción de los estudiantes de educación media superior en aspectos relacionados con el clima escolar, la convivencia y las condiciones de aprendizaje. La Encuesta de Medición del Ambiente Escolar (e-MAE) es uno de los principales mecanismos aplicados en los planteles del CONALEP para este fin.

En tercer lugar, los resultados son representativos de la población atendida, pues la encuesta se aplica de manera amplia en los distintos planteles educativos y se analizan los datos con base en criterios técnicos que permiten obtener un diagnóstico integral del ambiente escolar.

En conclusión, los instrumentos de medición implementados por el CONALEP permiten recoger información confiable, pertinente y representativa, constituyéndose en una herramienta estratégica para la toma de decisiones y la mejora del ambiente escolar en beneficio de la población atendida.

Resultados de Coahuila en el año 2024

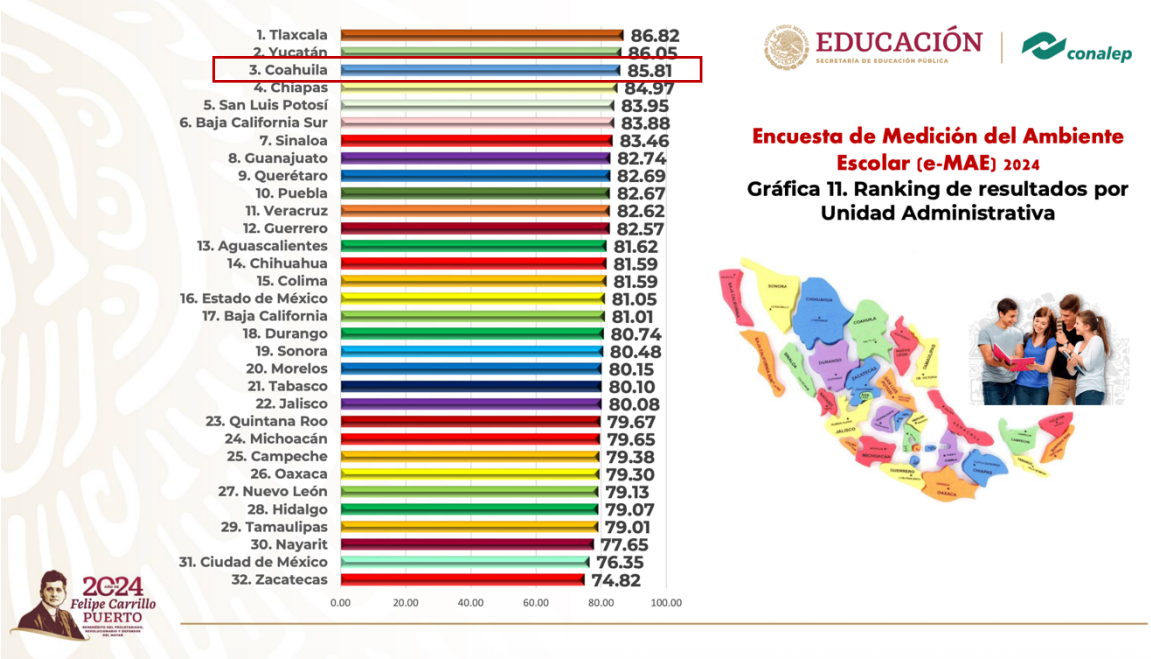

Apartado

VI. Medición de resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
a) Con indicadores de la MIR.
b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito principalmente a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos planteados. Estos indicadores se integran en los Informes de Avance de Gestión Financiera y en la Cuenta Pública del CONALEP, garantizando transparencia y trazabilidad en la rendición de cuentas.

Adicionalmente, se consideran hallazgos de evaluaciones de desempeño, que proporcionan información relevante sobre la eficiencia, eficacia y pertinencia de las intervenciones del programa. Estos insumos fortalecen la toma de decisiones institucionales y permiten ajustar las estrategias de gestión para lograr mejores resultados.

Si bien no se cuenta con evaluaciones de impacto, el programa cuenta con una evaluación de diseño a la que se suma la presente evaluación de Consistencia y Resultados, las cuales sirven como referencia respecto del desempeño del programa.

En conclusión, el programa combina el seguimiento a indicadores de la MIR con los hallazgos de evaluaciones de desempeño, lo que asegura un sistema integral de documentación de resultados y permite orientar las decisiones estratégicas hacia el logro de los objetivos de Fin y Propósito.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

El programa cuenta con indicadores que permiten medir su Fin y Propósito, cuyos resultados muestran un cumplimiento positivo y suficiente para señalar que se alcanzó el Propósito y se contribuyó al Fin, por lo que se ubica en el nivel de cumplimiento 4.

En el nivel de Propósito, el indicador Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP registró un avance del 106.06%, superando la meta programada (71.60%) al alcanzar un valor de 75.95%. Este resultado refleja que una proporción mayor de estudiantes concluyó sus estudios en el tiempo establecido, lo que evidencia la pertinencia y efectividad de la oferta educativa.

En el nivel de Componentes, los indicadores también muestran resultados positivos:

Tasa de variación de la matrícula: 1604.16% de avance, evidenciando un crecimiento muy superior al esperado en la matrícula atendida.

Porcentaje de absorción: 103.6% de avance, lo que indica que se logró atraer y retener a una proporción mayor de egresados de secundaria en los planteles del CONALEP.

Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo: 100% de cumplimiento, lo que asegura que los recursos destinados a docencia se aplicaron conforme a lo programado.

Porcentaje de presupuesto ejercido en nómina docente: alcanzó un 77.06% de avance, quedando por debajo de la meta.

Porcentaje de personal docente financiado con presupuesto FAETA: alcanzó un 98.78% de la meta, prácticamente en cumplimiento total.

Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación: registró un 96.32% de avance, lo que evidencia eficiencia en la aplicación de los recursos autorizados.

En conclusión, los resultados muestran que el programa cumple con su Propósito y contribuye al Fin, al evidenciar logros significativos en la eficiencia terminal, en la cobertura de matrícula y en la aplicación de recursos para la operación académica. Si bien se identifican áreas de mejora en la ejecución de nómina docente, el balance general es altamente positivo y confirma la efectividad del programa.

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Frecuencia	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta programada	Realizado	Avance (%)
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	71.60804	75.95004	106.06
Componente	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	El indicador mide la variación de la matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa respecto del año anterior.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	.21966	3.5237	1604.16

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Frecuencia	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta programada	Realizado	Avance (%)
Componente	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	Mide la proporción de alumnos que se inscriben en Planteles CONALEP en la entidad Federativa, respecto del total de alumnos egresados de secundaria del área de influencia.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	8.15944	8.45318	103.6
Componente	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	Es el indicador que permite medir la proporción de Horas Semana Mes financiadas con presupuesto FAETA que se destinan a la docencia frente a grupo, con relación al total de Horas Semana Mes Financiadas con presupuesto FAETA en el año t	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	87.11788	87.11788	100
Actividad	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Mide el porcentaje del Presupuesto que se aplica al pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t respecto al total de presupuesto FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en ese año.	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Economía	Ascendente	48.46553	37.34986	77.06
Actividad	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Mide el porcentaje de personas en la nómina docente del CONALEP en la Entidad Federativa financiada con presupuesto FAETA respecto del total del personal docente CONALEP en la Entidad Federativa	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	98.78049	98.78

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Frecuencia	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta programada	Realizado	Avance (%)
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	El indicador mide el porcentaje de recursos ejercidos en gastos de operación en la Entidad Federativa con respecto al presupuesto autorizado en el ejercicio	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Economía	Ascendente	6.28065	6.04959	96.32

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

El programa cuenta con una evaluacion de diseño[8], que si bien no son de impacto, han permitido identificar hallazgos relevantes relacionados con el Fin y el Propósito del programa. Estas evaluaciones cumplen con las

[8] Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, Evaluación de Diseño al CONALEP Programa de Educación Profesional Técnica 2024.
https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/pbr2024/evaluaciones.html

características establecidas en los criterios, alcanzando el nivel de cumplimiento 4.

En primer lugar, aunque la evaluación no estableció una comparativa en dos puntos de tiempo (antes y después), sí permitió analizar la relación entre los beneficiarios y la intervención del programa, generando información útil para comprender cómo las acciones del CONALEP inciden en la población objetivo.

En segundo lugar, la metodología utilizada permitió identificar relaciones claras entre los objetivos del programa, los indicadores de la MIR y las condiciones de los beneficiarios, logrando así establecer vínculos directos entre la operación del programa y sus resultados esperados.

Asimismo, la elección de los indicadores evaluados estuvo directamente relacionada con el Fin y Propósito del programa, lo que permitió obtener resultados significativos. La evaluación de diseño documentó un cumplimiento del 98.8% de los criterios establecidos, lo cual refleja un alto nivel de pertinencia técnica y consistencia en la formulación de la MIR.

Finalmente, aunque no se aplicó un muestreo comparativo longitudinal, la selección de la información y los análisis realizados garantizan la representatividad de los resultados, aportando evidencia relevante para la toma de decisiones y para la mejora continua del programa.

En conclusión, las evaluaciones externas realizadas han permitido generar hallazgos consistentes y útiles para el seguimiento y fortalecimiento del FAETA-CONALEP, contribuyendo al aseguramiento de la calidad de su diseño, así como a la vinculación entre sus objetivos estratégicos y los resultados alcanzados.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El programa no cuenta con evaluaciones externas distintas a las de impacto; sin embargo, se dispone de los resultados de la evaluación de diseño, considerada como una evaluación interna, de la cual se derivó un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) con hallazgos relevantes para el Fin y el Propósito del programa.

I. Fortalezas y Oportunidades

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presentada atiende de manera integral los indicadores necesarios para el cumplimiento en cada nivel, mostrando congruencia horizontal (las metas e indicadores corresponden con los objetivos planteados en cada nivel) y lógica vertical (el cumplimiento de actividades y componentes incide positivamente en el Propósito y el Fin).

El marco normativo del programa brinda sustento legal y técnico a las actividades y componentes, lo que garantiza certeza jurídica y legitimidad en su operación.

II. Debilidades

Aunque se presentó un diagnóstico del programa presupuestario, este requiere actualización, dado que las circunstancias del problema principal han cambiado por factores externos.

Se identificó la necesidad de una revisión y actualización de la población objetivo y potencial, ya que, aunque está definida en el diagnóstico, podría precisarse con mayor detalle para orientar adecuadamente las líneas de acción.

Respecto a los indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito, se recomienda fortalecer los medios de verificación, privilegiando fuentes oficiales, a fin de cumplir con los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Económico, Monitoreable y Adecuado) y asegurar su correcta medición.

Conclusión

Los hallazgos de la evaluación de diseño, si bien no constituyen una evaluación externa de impacto, han aportado información valiosa para la mejora del programa. Destacan la consistencia de la MIR y el respaldo normativo como fortalezas, al tiempo que se recomienda actualizar el diagnóstico, precisar la población objetivo y robustecer los medios de verificación de los indicadores de Fin y Propósito, con el fin de consolidar la gestión orientada a resultados.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	• La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

El programa FAETA-CONALEP no cuenta con evaluaciones de impacto ni con evaluaciones nacionales o internacionales que midan de manera rigurosa el impacto de programas similares; por lo tanto, esta pregunta no resulta aplicable en el contexto actual de la operación del programa.

En los ejercicios revisados, la información generada proviene principalmente de evaluaciones internas de diseño y de desempeño, así como del seguimiento a los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Dichos instrumentos han permitido conocer el grado de cumplimiento de metas y objetivos, pero no constituyen evaluaciones de impacto que cumplan con los criterios metodológicos establecidos (comparación entre grupos de beneficiarios y no beneficiarios, análisis en dos momentos del tiempo y representatividad estadística de la muestra).

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa FAETA-CONALEP no cuenta con información proveniente de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que demuestren de manera directa el impacto de programas similares.

Si bien existen referencias internacionales sobre la efectividad de modelos de educación técnica y profesional —particularmente en el fortalecimiento de la empleabilidad juvenil y en la vinculación con el sector productivo—, estas no han sido aplicadas específicamente al contexto del FAETA-CONALEP. En Coahuila, los análisis disponibles corresponden principalmente a evaluaciones de diseño y de desempeño, las cuales se concentran en el cumplimiento de metas, la pertinencia de los indicadores y la eficiencia en el uso de recursos, sin alcanzar el nivel de rigor metodológico requerido para demostrar impactos comparativos.

En conclusión, hasta el momento no se dispone de resultados de impacto demostrados sobre programas similares aplicables directamente al FAETA-CONALEP. La evidencia generada se limita a estudios de gestión y diseño, útiles para la mejora operativa, pero insuficientes para establecer efectos causales sobre la población beneficiaria.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

En congruencia con las preguntas anteriores, no aplica esta pregunta.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios
1	• No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. • Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

En congruencia con las preguntas anteriores, no aplica esta pregunta.

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
I. Diseño	**Fortaleza y Oportunidad**		
	La MIR del programa presenta lógica vertical y horizontal congruente; cada indicador está vinculado con los objetivos de nivel superior.	46	No se encontraron hallazgos de relevancia
	Debilidad o Amenaza		
	No se encontraron hallazgos de relevancia		No se encontraron hallazgos de relevancia
II. Planeación y orientación a resultados	**Fortaleza y Oportunidad**		
	El programa cuenta con indicadores en la MIR con metas realistas, factibles y alineadas al desempeño.	22, 23	No se encontraron hallazgos de relevancia
	Debilidad o Amenaza		
	No se encontraron hallazgos de relevancia		No se encontraron hallazgos de relevancia

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
III. Cobertura y focalización	**Fortaleza y Oportunidad**		
	El padrón de beneficiarios está sistematizado, actualizado y con clave única, lo que garantiza información confiable.	8, 27	No se encontraron hallazgos de relevancia
	Debilidad o Amenaza		
	No se encontraron hallazgos de relevancia		No se encontraron hallazgos de relevancia
IV. Operación	**Fortaleza y Oportunidad**		
	Existen procedimientos documentados y estandarizados para la entrega de apoyos, ejecución y seguimiento de acciones.	33, 34, 35	No se encontraron hallazgos de relevancia
	Debilidad o Amenaza		
	No se encontraron hallazgos de relevancia		No se encontraron hallazgos de relevancia
VI. Medición de resultados	**Fortaleza y Oportunidad**		
	El programa cuenta con instrumentos de medición como la e-MAE que permiten obtener información representativa sobre la satisfacción de beneficiarios.	43	No se encontraron hallazgos de relevancia
	Debilidad o Amenaza		
	No se encontraron hallazgos de relevancia		No se encontraron hallazgos de relevancia

Conclusiones

El diseño del programa es sólido y congruente, ya que la MIR mantiene una lógica vertical y horizontal clara que vincula las metas de actividades, componentes, propósito y fin; sin embargo, es importante mantener actualizada la información de referencia como lo es su diagnóstico y caracterización de población objetivo para reflejar adecuadamente las condiciones actuales del problema que atiende.

La operación y planeación del programa muestran avances positivos, con indicadores estratégicos cumplidos e instrumentos de gestión estandarizados y sistematizados que fortalecen la transparencia y la eficiencia en la ejecución.

La medición de resultados cuenta con bases confiables y representativas, mediante indicadores de desempeño y encuestas de satisfacción estudiantil, lo que permite valorar avances y orientar decisiones.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa:	FAETA Educación Técnológica
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila (CONALEP)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	Alto	Cumple con los elementos de la evaluación
Planeación y Orientación a Resultados	Alto	Cumple con los elementos de la evaluación
Cobertura y Focalización	Alto	Cumple con los elementos de la evaluación
Operación	Alto	Cumple con los elementos de la evaluación
Percepción de la Población Atendida	Alto	Cumple con los elementos de la evaluación
Resultados	Alto	Cumple con los elementos de la evaluación
Valoración Final	Alto	

Tabla 3. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

- Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA-CONALEP para el ejercicio 2024 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ejercicio evaluado: 2024
- Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA-CONALEP con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- Metodología utilizada: Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados elaborados por el Gobierno del Estado de Coahuila.
- Nombre de la instancia evaluadora: Consultores y Asesores GP y GE
- Nombre del coordinador de la evaluación: M.G.P. Luis Alejandro Flores Espinoza
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Ing. Alfio Vega de la Peña
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Adjudicación directa
- Costo total de la evaluación: $474,000 más iva.
- Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo (Formato Libre)

Población Potencial

Corresponde al universo total de personas que presentan el problema que el programa busca atender, en este caso jóvenes que requieren educación media superior tecnológica y presentan riesgo de rezago educativo o de exclusión escolar.

Fuente de información: Estadísticas de educación básica y media superior de la SEP, INEGI y SEDU Coahuila.

Variable clave: Número total de egresados de secundaria en la entidad federativa por ciclo escolar.

Ajustes específicos: Considerar factores socioeconómicos de exclusión (zonas marginadas, bajos ingresos, rezago educativo familiar), medidos a partir de estudio de INEGI.

Población Objetivo

Corresponde al subconjunto de la población potencial que cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos los objetivos de creación del CONALEP y que efectivamente puede ser atendido con los recursos disponibles del FAETA.

Fuente de información.

- Sistema Informático Institucional del CONALEP: registro de solicitudes, cuestionario de contexto y resultados de examen diagnóstico.
- Matrícula autorizada por ciclo escolar, vinculada a la planeación educativa estatal.
- Variable clave: Número de aspirantes que cumplen con requisitos académicos y administrativos de ingreso.

Restricciones: Disponibilidad presupuestal (FAETA), infraestructura (planteles, aulas, equipos), y capacidad docente financiada.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (Formato Libre)

Los beneficiarios directos del programa FAETA-CONALEP son los estudiantes de educación media superior tecnológica inscritos en los planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila. Estos alumnos reciben el beneficio de contar con:

- Docentes financiados con recursos del FAETA, lo que asegura la cobertura de horas de docencia frente a grupo.
- Infraestructura, equipamiento y servicios académicos, que permiten el desarrollo de competencias técnicas y profesionales.
- Oferta educativa pertinente y vinculada al sector productivo, lo que contribuye a su inserción laboral o continuación de estudios.

La actualización de la información sobre los beneficiarios se realiza de forma continua, utilizando registros administrativos del Sistema Informático Institucional del CONALEP y otras plataformas oficiales. Este proceso se estructura en tres etapas:

Ingreso

- Registro de aspirantes que cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Convivencia Escolar (documentación, examen diagnóstico y cuestionario de contexto socioeconómico).
- Con esta información se conforma la base inicial de estudiantes de nuevo ingreso.

Permanencia

- Actualización periódica de la matrícula de estudiantes inscritos por semestre.
- Registro de avances académicos, reprobación, rezago y deserción, lo que permite identificar la permanencia real de los alumnos en el sistema.

Conclusión de estudios

- Registro de egresados que concluyen su plan de estudios en tiempo y forma.
- Incorporación de indicadores como la eficiencia terminal, que refleja la proporción de estudiantes que culminan su formación.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Frecuencia	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta programada
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	71.60804
Componente	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	El indicador mide la variación de la matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa respecto del año anterior.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	.21966
Componente	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	Mide la proporción de alumnos que se inscriben en Planteles CONALEP en la entidad Federativa, respecto del total de alumnos egresados de secundaria del área de influencia.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	8.15944

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Frecuencia	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta programada
Componente	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	Es el indicador que permite medir la proporción de Horas Semana Mes financiadas con presupuesto FAETA que se destinan a la docencia frente a grupo, con relación al total de Horas Semana Mes Financiadas con presupuesto FAETA en el año t	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	87.11788
Actividad	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Mide el porcentaje del Presupuesto que se aplica al pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t respecto al total de presupuesto FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en ese año.	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Economía	Ascendente	48.46553
Actividad	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Mide el porcentaje de personas en la nómina docente del CONALEP en la Entidad Federativa financiada con presupuesto FAETA respecto del total del personal docente CONALEP en la Entidad Federativa	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	El indicador mide el porcentaje de recursos ejercidos en gastos de operación en la Entidad Federativa con respecto al presupuesto autorizado en el ejercicio	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Economía	Ascendente	6.28065

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa:	FAETA Educación Técnológica
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila (CONALEP)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Sentido
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios en Planteles CONALEP financiados con recursos FAETA en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente
Componente	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	El indicador mide la variación de la matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa respecto del año anterior.	((Matrícula atendida en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad federativa atendida en el año t-1) -1) X 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente

Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Sentido
Componente	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	Mide la proporción de alumnos que se inscriben en Planteles CONALEP en la entidad Federativa, respecto del total de alumnos egresados de secundaria del área de influencia.	(Total de egresados de secundaria que se matriculan en un CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período t)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente
Componente	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	Es el indicador que permite medir la proporción de Horas Semana Mes financiadas con presupuesto FAETA que se destinan a la docencia frente a grupo, con relación al total de Horas Semana Mes Financiadas con presupuesto FAETA en el año t	(Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año t/Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA en el año t)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente
Actividad	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Mide el porcentaje del Presupuesto que se aplica al pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t respecto al total de presupuesto FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en ese año.	(Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Economía	Ascendente

Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Sentido
Actividad	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Mide el porcentaje de personas en la nómina docente del CONALEP en la Entidad Federativa financiada con presupuesto FAETA respecto del total del personal docente CONALEP en la Entidad Federativa	(Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año t/ Numero total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	El indicador mide el porcentaje de recursos ejercidos en gastos de operación en la Entidad Federativa con respecto al presupuesto autorizado en el ejercicio	(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de planteles CONALEP en el año t en la entidad federativa / Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en el año t en la entidad federativa) X 100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Economía	Ascendente

Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa:	FAETA Educación Técnológica
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila (CONALEP)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta programada
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios en Planteles CONALEP financiados con recursos FAETA en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	71.60804
Componente	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	El indicador mide la variación de la matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa respecto del año anterior.	((Matrícula atendida en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles CONALEP financiados con	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	.21966

Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta programada
			recursos del FAETA en la Entidad federativa atendida en el año t-1) -1) X 100						
Componente	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	Mide la proporción de alumnos que se inscriben en Planteles CONALEP en la entidad Federativa, respecto del total de alumnos egresados de secundaria del área de influencia.	(Total de egresados de secundaria que se matriculan en un CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período t)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	8.15944
Componente	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	Es el indicador que permite medir la proporción de Horas Semana Mes financiadas con presupuesto FAETA que se destinan a la docencia frente a grupo, con relación al total de Horas Semana Mes Financiadas con presupuesto FAETA en el año t	(Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año t/Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA en el año t)*100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	87.11788
Actividad	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Mide el porcentaje del Presupuesto que se aplica al pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t respecto al total de presupuesto FAETA autorizado al CONALEP en	(Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de Presupuesto modificado FAETA	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Economía	Ascendente	48.46553

Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta programada
		la Entidad Federativa en ese año.	autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100						
Actividad	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Mide el porcentaje de personas en la nómina docente del CONALEP en la Entidad Federativa financiada con presupuesto FAETA respecto del total del personal docente CONALEP en la Entidad Federativa	(Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año t/ Numero total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	El indicador mide el porcentaje de recursos ejercidos en gastos de operación en la Entidad Federativa con respecto al presupuesto autorizado en el ejercicio	(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de planteles CONALEP en el año t en la entidad federativa / Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en el año t en la entidad federativa) X 100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Economía	Ascendente	6.28065

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa:	FAETA Educación Técnológica
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila (CONALEP)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Estatal de Educación 2023 - 2029	Presencial, virtual, mixta.	Secretaría de Educación del Estado de Coahuila	3.3 Aprendizajes escenciales: Asegurar la calidad educativa 3.9 Equidad educativa: Asegurar la igualdad de oportunidades educativas	Jovenes con edades típicas entre 15 y 17 años para cursar la educación media superior	* Servicio educativo de calidad. * Acciones para el mejoramiento de la calidad educativa. * Modelo educativo dual. * Becas	Estado de Coahuila	Programa Estatal de Educación	Existen objetivos similares y población objetivo	No	La existencia de otras instituciones educativas responden a fortalecer las capacidades de sus habitantes

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa:	FAETA Educación Técnológica
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila (CONALEP)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Del análisis de las evaluaciones de desempeño, se identificó que se ha realizado una evaluación de diseño al programa, confirmando que entre el 85% y el 100% del total de los ASM han sido solventados y que las acciones de mejora correspondientes se han atendido mediante acciones institucionales.

Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

En los últimos años, el Gobierno del Estado de Coahuila ha realizado esfuerzos para implementar acciones manera sistemática derivadas de los Mecanismos de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en las evaluaciones a los programas. Estas acciones se han reflejado en la revisión y ajuste anual del Presupuesto de Egresos, asegurando que los programas cuenten con indicadores de desempeño pertinentes y con una asignación presupuestal congruente con los objetivos planteados. En el caso del FAETA-CONALEP, se ha logrado establecer un vínculo claro entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el ejercicio de los recursos, lo que permite dar seguimiento al desempeño de manera transparente y objetiva.

La implementación de estas medidas ha contribuido a consolidar un panorama integral de seguimiento y evaluación, mediante el cual se puede conocer con mayor precisión la eficiencia en la utilización de los recursos públicos. Ello ha permitido, por un lado, fortalecer la toma de decisiones en torno a la operación de los programas, y por otro, dar cumplimiento a los compromisos normativos en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Asimismo, las acciones emprendidas se encuentran alineadas con los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño, establecidos en la Metodología de Marco Lógico emitida por el CONAC, la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP y los Manuales y Guías PbR-SED emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esta alineación normativa ha permitido garantizar la calidad técnica de los indicadores, la pertinencia de las metas y la correcta integración de los resultados en el ciclo presupuestario estatal.

Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

De acuerdo con el análisis de las evaluaciones realizadas anteriormente, se confirma que las recomendaciones emitidas han sido atendidas de manera sistemática por el Gobierno del Estado de Coahuila. En este sentido, no se identifican ASM pendientes de atender, ya que las acciones correctivas y de mejora han sido incorporadas a los procesos de planeación, programación y presupuestación del gasto público.

La ausencia de recomendaciones pendientes también se explica porque el Gobierno del Estado ha alineado la atención de los ASM a la normativa vigente, en concordancia con la Metodología de Marco Lógico del CONAC, la Guía de la MIR de la SHCP y los Lineamientos PbR-SED emitidos por el propio estado. Esta alineación metodológica asegura que las recomendaciones no queden sin atender, al integrarse en mecanismos formales de seguimiento y actualización.

En conclusión, las evaluaciones de los últimos años no registran recomendaciones sin atender. Esto obedece a que las acciones de mejora se han instrumentado oportunamente y han sido acompañadas de procesos de actualización normativa y metodológica, lo que garantiza la continuidad de la mejora institucional y el cumplimiento de los compromisos en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Anexo 10. Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa:	FAETA Educación Técnológica
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila (CONALEP)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Tipo de Población	Unidad de Medida	2024	2023	2022
Población potencial	Porcentaje	32	32	32
Población objetivo	Porcentaje	32	32	32
Población atendida	Porcentaje	32	32	32
$\frac{\text{P. A} \quad x \quad 100}{\text{P. O.}}$	Porcentaje	100%	100%	100%

Cifras Básicas 2024-2025[9]

Entidad	Alumnos	Planteles
Sistema CONALEP	**324,335**	**313**
Aguascalientes	4,779	7
Baja California	9,516	6
Baja California Sur	2,420	2
Campeche	2,067	3
Chiapas	7,575	12
Chihuahua	9,903	8
Coahuila	11,311	9
Colima	1,847	3
Durango	2,087	3
Guanajuato	18,145	16
Guerrero	6,298	10
Hidalgo	3,814	6
Jalisco	12,935	18
México	52,241	39
Michoacán	11,989	13
Morelos	4,913	5
Nayarit	3,382	4
Nuevo León	22,418	17
Puebla	8,438	10
Querétaro	4,522	5
Quintana Roo	10,337	8
San Luis Potosí	5,468	5
Sinaloa	9,569	16
Sonora	15,844	14
Tabasco	6,044	7
Tamaulipas	8,052	8
Tlaxcala	3,421	3
Veracruz	13,028	15
Yucatán	5,379	5
Zacatecas	1,366	3
Estatales	**279,108**	**280**
Ciudad de México	38,344	27
Oaxaca	6,883	6
Federal	**45,277**	**33**

[9] Secretaría de Educación Pública, CONALEP (2024), Cifras Básicas. https://www.conalep.edu.mx/estadisticas

Cifras Básicas 2023-2024[10]

Entidad	Alumnos	Planteles
Sistema CONALEP	**326,851**	**313**
Aguascalientes	4,564	7
Baja California	9,424	6
Baja California Sur	2,212	2
Campeche	2,174	3
Chiapas	8,209	12
Chihuahua	9,960	8
Coahuila	10,926	9
Colima	1,887	3
Durango	1,901	3
Guanajuato	17,939	16
Guerrero	6,303	10
Hidalgo	3,943	6
Jalisco	13,239	18
México	52,104	39
Michoacán	11,814	13
Morelos	5,033	5
Nayarit	3,321	4
Nuevo León	22,404	17
Puebla	8,033	10
Querétaro	4,306	5
Quintana Roo	10,325	8
San Luis Potosí	5,442	5
Sinaloa	9,122	16
Sonora	16,430	14
Tabasco	6,026	7
Tamaulipas	8,364	8
Tlaxcala	3,372	3
Veracruz	12,910	15
Yucatán	5,548	5
Zacatecas	1,489	3
Estatales	**278,724**	**280**
Ciudad de México	41,114	27
Oaxaca	7,013	6
Federal	**48,127**	**33**

[10] Secretaría de Educación Pública, CONALEP (2023), Cifras Básicas. https://www.conalep.edu.mx/estadisticas

Anexo 11. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa:	FAETA Educación Técnológica
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila (CONALEP)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Los resultados mas recientes de población atendida conforme a las estadisticas publicadas por la Secretaría de Educación estatal, muestran las siguientes cifras.

Plantel | ***Municipio***	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
PLANTEL CONALEP 010. PIEDRAS NEGRAS	617	294	911
PLANTEL CONALEP 023. SALTILLO 1	1,919	892	2,811
PLANTEL CONALEP 066. MONCLOVA	783	564	1,347
PLANTEL CONALEP 024. MUZQUIZ	263	213	476
PLANTEL CONALEP 159. CIUDAD ACUÑA	577	416	993
PLANTEL CONALEP 217. SALTILLO II	875	686	1,561
PLANTEL CONALEP 216. TORREON	1,094	568	1,662
PLANTEL CONALEP 255. SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	534	463	997
PLANTEL CONALEP 292. FRONTERA	360	193	553
Totales	**7,022**	**4,289**	**11,311**

Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Etapa	Gobierno Federal	Gobierno Estatal
Programación y presupuesto	**Secretaría de Hacienda y Crédito Público** 4. Con base en el Convenio de coordinación para la federalización del CONALEP, corresponde al CONALEP nacional la integración del proyecto de presupuesto en coordinación con el organismo estatal. 5. Con apego al artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se analiza el programa presupuestario y en su caso se realizan las adecuaciones correspondientes. 6. Con apego a la Ley de Coordinación Fiscal, se determina el monto presupuestado de recursos que serán asignados a cada entidad federativa y son publicados en el Diario Oficial de la Federación con el Presupuesto de Egresos de la Federación.	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila CONALEP** 2. Con base en el Convenio de coordinación para la federalización del CONALEP, corresponde al CONALEP nacional la integración del proyecto de presupuesto en coordinación con el organismo estatal.

Etapa	Gobierno Federal	Gobierno Estatal
Ejercicio y Control	**Secretaría de Hacienda y Crédito Público** 2. Realiza las ministraciones del FAETA CONALEP correspondientes al Estado de Coahuila con apego a la calendarización establecida.	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila CONALEP** 3. El CONALEP opera los recursos asignados y ministrados con apego al marco jurídico aplicable. 4. Se registra el resultado de los indicadores del programa con el objeto de comprobar el alcance de las metas establecidas y conforme a los fines de creación del organismo estatal.
Seguimiento	**Secretaría de Hacienda y Crédito Público** 2. Solicita el resultado del desempeño del programa mediante los lineamientos[11] federales y el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT.	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila CONALEP** En cumplimiento a los lineamientos federales emitidos por la SHCP, el CONALEP informa de los resultados mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT.
Evaluación	**Secretaría de Hacienda y Crédito Público** 2. Solicita que sea reportado el resultado de las evaluaciones de FAETA CONALEP en el SRFT.	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila CONALEP** 2. El Estado de Coahuila emite el Programa Anual de Evaluaciones en el cual se determina el tipo de evaluación que será aplicable al FAETA CONALEP y el ejercicio que corresponde, con apego a lo dispuesto en el artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

[11] Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013) Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gsc.tab=0

Etapa	Gobierno Federal	Gobierno Estatal
Rendición de Cuentas	**Secretaría de Hacienda y Crédito Público** 2. Emite informes trimestrales al Poder Legislativo Federal **Auditoría Superior de la Federación** 2. Fiscaliza el ejercicio del recurso FAETA CONALEP	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila CONALEP** 2. El CONALEP reporta en su Cuenta Pública Anual, el ejercicio de los recursos del fondo federal y atiende a los requerimientos de información de las Auditorías Federales y/o Estatales que según sea el caso.

Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

CONALEP						
Clasificación por Objeto del Gasto						
del 01 enero al 31 diciembre 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto No Etiquetado INGRESOS PROPIOS	**54,200,618.00**	**17,827,853.47**	**72,028,471.47**	**66,836,793.22**	**66,486,938.09**	**5,191,678.25**
Servicios Personales	29,953,928.54	5,918,892.02	35,872,820.56	35,872,820.56	35,522,965.43	
Materiales y Suministros	7,303,075.74	698,537.80	8,001,613.54	6,776,880.61	6,776,880.61	1,224,732.93
Servicios Generales	14,523,613.72	10,222,571.03	24,746,184.75	20,779,239.43	20,779,239.43	3,966,945.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,420,000.00	757,012.62	3,177,012.62	3,177,012.62	3,177,012.62	
Inversión Pública		230,840.00	230,840.00	230,840.00	230,840.00	
Inversiones Financieras Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública						

Gasto Etiquetado (RECURSO FAETA)	**196,149,033.00**	**20,275,376.24**	**216,424,409.24**	**210,618,861.60**	**210,588,061.30**	**5,805,547.64**
Servicios Personales	183,410,742.00	20,275,376.24	203,686,118.24	197,880,570.60	197,849,770.30	5,805,547.64
Materiales y Suministros	5,657,294.51	- 550,961.65	5,106,332.86	5,106,332.86	5,106,332.86	
Servicios Generales	7,080,996.49	550,961.65	7,631,958.14	7,631,958.14	7,631,958.14	

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Inversión Pública						
Inversiones Financieras Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública						

Total Egresos	**250,349,651.00**	**38,103,229.71**	**288,452,880.71**	**277,455,654.82**	**277,074,999.39**	**10,997,225.89**

Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa:	FAETA Educación Técnológica
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila (CONALEP)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Frecuencia	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta programada	Realizado	Avance (%)
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	71.60804	75.95004	106.06
Componente	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	El indicador mide la variación de la matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa respecto del año anterior.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	.21966	3.5237	1604.16

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Frecuencia	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta programada	Realizado	Avance (%)
Componente	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	Mide la proporción de alumnos que se inscriben en Planteles CONALEP en la entidad Federativa, respecto del total de alumnos egresados de secundaria del área de influencia.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	8.15944	8.45318	103.6
Componente	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	Es el indicador que permite medir la proporción de Horas Semana Mes financiadas con presupuesto FAETA que se destinan a la docencia frente a grupo, con relación al total de Horas Semana Mes Financiadas con presupuesto FAETA en el año t	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	87.11788	87.11788	100
Actividad	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Mide el porcentaje del Presupuesto que se aplica al pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t respecto al total de presupuesto FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en ese año.	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Economía	Ascendente	48.46553	37.34986	77.06
Actividad	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Mide el porcentaje de personas en la nómina docente del CONALEP en la Entidad Federativa financiada con presupuesto FAETA respecto del total del personal docente CONALEP en la Entidad Federativa	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	98.78049	98.78

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Frecuencia	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta programada	Realizado	Avance (%)
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	El indicador mide el porcentaje de recursos ejercidos en gastos de operación en la Entidad Federativa con respecto al presupuesto autorizado en el ejercicio	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Economía	Ascendente	6.28065	6.04959	96.32

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA-CONALEP para el ejercicio 2024 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 4/08/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 11/09/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Alfio Vega de la Peña	Unidad Administrativa: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA-CONALEP con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales o federales. 2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. 3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. 4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. 5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. 6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados elaborados por el Gobierno del Estado de Coahuila.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: Entrevistas, Informes financieros, Cuenta Pública, Coahuila Transparente, Sistema de Recursos Federales Transferidos.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: • Recolección de información: Proceso inherente a la recolección de información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado. • Valoración y clasificación: Se valora la información obtenida y se determina su importancia e integridad, considerando los Términos de Referencia adecuados. • Análisis: Análisis de información para la elaboración del informe de la evaluación.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • La MIR del programa presenta lógica vertical y horizontal congruente; cada indicador está vinculado con los objetivos de nivel superior. • El programa cuenta con indicadores en la MIR con metas realistas, factibles y alineadas al desempeño. • El padrón de beneficiarios está sistematizado, actualizado y con clave única, lo que garantiza información confiable. • Existen procedimientos documentados y estandarizados para la entrega de apoyos, ejecución y seguimiento de acciones. • El programa cuenta con instrumentos de medición como la e-MAE que permiten obtener información representativa sobre la satisfacción de beneficiarios.
2.2.2 Oportunidades: • El diseño del programa es sólido y congruente, ya que la MIR mantiene una lógica vertical y horizontal clara que vincula las metas de actividades, componentes, propósito y fin; sin embargo, es importante mantener actualizada la información de referencia como lo es su diagnóstico y caracterización de población objetivo para reflejar adecuadamente las condiciones actuales del problema que atiende.
2.2.3 Debilidades: No se encontraron hallazgos de relevancia
2.2.4 Amenazas: No se encontraron hallazgos de relevancia

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
El diseño del programa es sólido y congruente, ya que la MIR mantiene una lógica vertical y horizontal clara que vincula las metas de actividades, componentes, propósito y fin; sin embargo, es importante mantener actualizada la información de referencia como lo es su diagnóstico y caracterización de población objetivo para reflejar adecuadamente las condiciones actuales del problema que atiende. La operación y planeación del programa muestran avances positivos, con indicadores estratégicos cumplidos e instrumentos de gestión estandarizados y sistematizados que fortalecen la transparencia y la eficiencia en la ejecución. La medición de resultados cuenta con bases confiables y representativas, mediante indicadores de desempeño y encuestas de satisfacción estudiantil, lo que permite valorar avances y orientar decisiones.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.G.P. Luis Alejandro Flores Espinoza
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Consultores y Asesores GP y GE
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	
5.2 Siglas: FAETA-CONALEP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila CONALEP	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_X_ Estatal__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre (s) de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa(s):	
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila CONALEP	
5.6.2 Nombre (s) de la (s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Alfio Vega de la Peña	Unidad Administrativa: Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila, CONALEP.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación directa_x_ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3: Costo de la evaluación: $474,000 más iva.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.conalepcoahuila.edu.mx/portalweb/index.php
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.conalepcoahuila.edu.mx/portalweb/index.php